




# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"


RESOLUCIÓN R. N° **4810** -2019-UNFV

San Miguel, **04 MAR 2019**


 Visto, el Oficio N° 098-2019-VRIN-UNFV, de fecha 26.02.2019, del Vicerrectorado de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual solicita autorización, para que los proyectos que han tenido financiamiento con Recursos Determinados-CANON en el año 2018 sean financiados en el presente año, con el fin de culminar su ejecución; así como su inclusión en el Plan Operativo Institucional 2019; y

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.5) del artículo 6° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, establece como uno de los fines de la Universidad: **"Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística"**; asimismo, el artículo 7° de la citada norma establece que son funciones de la Universidad, entre otras 7.2) la Investigación;

 Que, el artículo 66° del Estatuto de esta Universidad, señala que: **"La Investigación es una función esencial y obligatoria de la Universidad que la fomenta y realiza por medio de la producción del conocimiento, desarrollo de tecnologías y de la docencia, que responda a las necesidades de la sociedad y desarrollo humano sostenible."**;

Que, mediante Ley N° 30879 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2019 y con Resolución R. N° 4230-2018-CU-UNFV, de fecha 26.12.2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Universidad Nacional Federico Villarreal para el Año Fiscal 2019;

 Que, mediante Resolución R. N° 5101-2014-CU-UNFV de fecha 19.02.2014, se aprobó el "Reglamento para Proyectos de Investigación con Fuentes de Financiamiento de Donaciones y Transparencias y Recursos Determinados en la Universidad Nacional Federico Villarreal", el cual establece los procedimientos para la convocatoria, evaluación y financiamiento de Proyectos de Investigación; siendo explícito en el referido reglamento que los fondos se otorgan para proyectos concursales; que en su Artículo 25° indica que los recursos de la Fuente de Financiamiento de Donaciones, Transferencias, y Recursos Determinados serán utilizados prioritariamente en investigaciones de ciencia básica y aplicada relacionadas con la salud pública y prevención de la biodiversidad y el ecosistema de la zona geográfica de influencia donde se desarrollan las actividades económicas y utilización eficiente de energías renovables y procesos productivos importantes en el desarrollo Local y Regional;

Que, mediante Resolución R. N° 3479-2018-UNFV, de fecha 04.09.2018, se aprobó los resultados del Concurso de Proyectos de Investigación con Recursos Determinados-CANON -2018, organizado por el Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Universidad, que declaró a los ganadores de dicho Concurso; así como su respectivo presupuesto destinado a dichos ganadores;

Que, mediante Oficio de Visto, el Vicerrectorado de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, solicita autorización, para que los proyectos que han tenido financiamiento con Recursos Determinados-CANON en el año 2018 sean financiados en el presente año, con el fin de culminar su ejecución; así como su inclusión en el Plan Operativo Institucional 2019;

...///

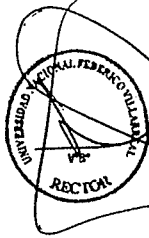


**UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL**  
**SECRETARÍA GENERAL**

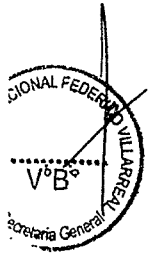
///...

Pág. 02

**CONT. RESOLUCIÓN R. N° 4810 -2019-UNFV**



Que, la Oficina Central de Planificación en Oficio N° 648-2019-OCPL-UNFV, de fecha 26.02.2019, señala que mediante Informe N° 046-2019-OPLAN-OCPL-UNFV, de la Oficina de Planeamiento y Evaluación de Planes y Proyectos conformante de dicha Oficina Central, indica que en la Programación de Actividades Operativas 2019 del Instituto Central de Gestión de la Investigación se encuentra comprendida la actividad operativa denominada: "Concurso Proyectos de Investigación con Recursos Determinados - CANON" cuya meta física es de 5 Proyectos de Investigación, a la cual se incorpora los 2 Proyectos de Investigación no culminados en el 2018, constituyendo un agregado a la programación de dicha dependencia, debiendo informar acerca de su ejecución en el período de evaluación correspondiente; asimismo sugiere que se debe precisar la inclusión de los Proyectos de Investigación no concluidos en el año 2018, en la actividad operativa: Concurso Proyectos de Investigación con Recursos Determinados - CANON, que forma parte del Plan Operativo Institucional 2019 y en lo que compete a la disponibilidad presupuestal, señala que en el Presupuesto Institucional aprobado para el presente año el Instituto Central de Gestión de la Investigación tiene previsto la Actividad Presupuestal: "Acciones de Investigación", Actividad Operativa: Actividades Administrativas que Apoyan el Desarrollo de las Actividades Académicas, con un importe de S/ 391'865.00 Soles financiados con Recursos Determinados; por lo que es presupuestalmente viable y deberá incluirse los proyectos no concluidos en el año 2018 en el Plan Operativo Institucional 2019;



Que, en mérito a la opinión favorable de la Oficina Central de Planificación contenida en Oficio N° 648-2019-OCPL-UNFV, de fecha 26.02.2019, a lo señalado por el Vicerrectorado de Investigación en Oficio N° 098-2019-VRIN-UNFV, de fecha 26.02.2019 y estando a lo dispuesto por el señor Rector en Proveído N° 1057-2019-R-UNFV, de fecha 27.02.2019;



De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 536-2016-UNFV de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV, de fecha 12.06.2017;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Incluir en el Plan Operativo Institucional 2019, los siguientes Proyectos no concluidos en el año 2018, declarados ganadores del Concurso de Investigación organizado por el Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Universidad, mediante Resolución R. N° 3479-2018-UNFV de fecha 04.09.2018, conforme se mencionan a continuación:

PROYECTO	RESPONSABLE
Diversidad entomofauna cadavérica en carcasas de vertebrados marinos varados servicios ecosistémicos y su adaptación al cambio climático en la costa central del Perú.	Iannacone Oliver, José Alberto
Estrategias de aprendizaje, satisfacción y desempeño académico en estudiantes universitarios de Lima Metropolitana.	Inga Aranda, Julio

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Aprobar el desarrollo de los Proyectos de Investigación mencionados en el Artículo Primero de la presente resolución, con Financiamiento de Recursos Determinados-CANON-2018, a efectos de culminar su ejecución para el presente año.

...///



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

///...

Pág. 03

### CONT. RESOLUCIÓN R. N° 4810 -2019-UNFV

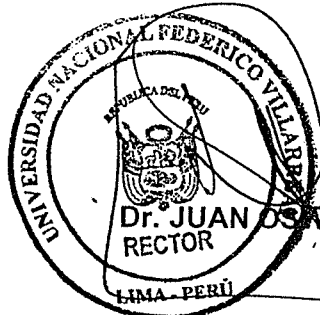
**ARTÍCULO TERCERO.** – Aprobar el presupuesto que requieren los Proyectos de Investigación con Financiamiento de Recursos Determinados-CANON-2018, aprobados en el Artículo Segundo de la presente resolución, conforme al siguiente detalle:

N°	RESPONSABLE	FACULTAD	BIENES Y SERVICIOS S/	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS S/	TOTAL PRESUPUESTO S/
01	IANNAONE OLIVER JOSÉ ALBERTO	FCCNM	7.504,20	0,00	7.504,00
02	INGA ARANDA JULIO	FAPS	4.637,40	7.002,80	11.640,20
TOTAL			12.141,60	7.002,80	19.144,40



**ARTÍCULO CUARTO.** – El Vicerrectorado de Investigación; así como la Oficina Central de Planificación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO  
RECTOR



Uc. ENRIQUE IV DE VEGA MUCHA  
SECRETARÍA GENERAL (e)

